



MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE GIJÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES, PARA CUBRIR VACANTES, DE REPRESENTANTES DE PROFESORES Y ESTUDIANTES EN LA COMISIÓN DE DOCENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón

RESUELVO

Primero.- Declarar abierto el proceso electoral para cubrir vacantes, de representantes de Profesores en la Comisión de Docencia, con arreglo a la siguiente distribución:

- Un profesor del Área de Conocimiento de Álgebra.
- Un profesor del Área de Conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.
- Un profesor del Área de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.
- Un profesor del Área de Conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.
- Un profesor del Área de Conocimiento de Filología Inglesa.
- Un profesor del Área de Conocimiento de Filosofía Moral.
- Un profesor del Área de Conocimiento de Ingeniería de la Construcción.
- Un profesor del Área de Conocimiento de Ingeniería Hidráulica.
- Un profesor del Área de Conocimiento de Ingeniería e Infraestructura de los Transportes.
- Un profesor del Área de Conocimiento de Ingeniería Mecánica.
- Un profesor del Área de Conocimiento de Ingeniería de los Procesos de Fabricación.
- Un profesor del Área de Conocimiento de Ingeniería Telemática.
- Un profesor del Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.
- Un profesor del Área de Conocimiento de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
- Un profesor del Área de Conocimiento de Química Analítica.
- Un profesor del Área de Conocimiento de Química Física.
- Un profesor del Área de Conocimiento de Química Inorgánica.
- Un profesor del Área de Conocimiento de Química Orgánica.
- Un profesor del Área de Conocimiento de Sociología.

Segundo.- Declarar abierto el proceso electoral para cubrir vacantes, de representantes de Estudiantes en la Comisión de Docencia, con arreglo a la siguiente distribución:

- Un estudiante de Grado en Ingeniería Eléctrica
- Un estudiante de Grado en Ingeniería Mecánica.
- Un estudiante de Grado en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.
- Un estudiante de Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.
- Un estudiante de Máster en Ingeniería Informática.



Tercero.- Hacer público el siguiente calendario electoral:

<i>Convocatoria de Elecciones</i>	<i>25 septiembre 2017</i>
<i>Publicación de la convocatoria y del calendario electoral y orden de publicación del censo provisional</i>	<i>26 septiembre 2017</i>
<i>Reclamaciones al censo provisional</i>	<i>26 septiembre – 2 octubre 2017</i>
<i>Resolución de reclamaciones al censo y aprobación y publicación del censo definitivo</i>	<i>3 octubre 2017</i>
<i>Presentación de candidaturas</i>	<i>4 – 9 octubre 2017</i>
<i>Proclamación y publicación provisional de candidaturas</i>	<i>10 octubre 2017</i>
<i>Reclamaciones contra la proclamación provisional de candidaturas</i>	<i>11 – 13 octubre 2017</i>
<i>Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional y proclamación definitiva de candidaturas</i>	<i>14 octubre 2017</i>
<i>Campaña electoral</i>	<i>16 – 21 octubre 2017</i>
<i>Jornada de reflexión</i>	<i>22 octubre 2017</i>
<i>Votación</i>	<i>23 octubre 2017</i>
<i>Escrutinio general y proclamación provisional de candidatos</i>	<i>23 octubre 2017</i>
<i>Reclamaciones contra la proclamación de candidatos electos</i>	<i>24 – 25 octubre 2017</i>
<i>Resolución de reclamaciones, proclamación definitiva de candidatos electos y publicación</i>	<i>26 octubre 2017</i>

Cuarto.- Hacer públicos, como Anexos I y II, los censos provisionales de Profesores y Estudiantes. Dichos censos se podrán consultar en las Conserjerías de los Edificios Polivalente y Aulario Sur.

Contra la presente, se podrá formular reclamación ante la Junta Electoral del Centro, en el plazo de cinco días desde su publicación.

Gijón, 27 de septiembre de 2017
EL DIRECTOR,

Fdo.: Juan Carlos Campo Rodríguez